



REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO NEUMATICOS PARA FURGON HYUNDAI PATENTE CWYC 77 DE UNIDAD DENTAL DEL CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 1988

COIHUECO 05 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26/07/2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N°19.886 de fecha 29/08/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30/07/2003 y su Reglamento Artículo N°7

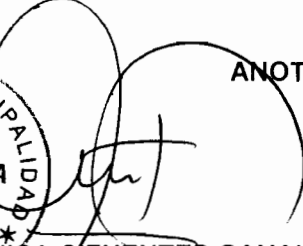
CONSIDERANDO

- 1.- Solicitudes de Adquisición N° 353 del Cesfam Coihueco, neumáticos para Furgón Hyundai CWYC77.
- 2.- La necesidad de adquirir neumáticos para vehículo de Unidad Dental del Cesfam Coihueco
- 3.- La opción de comprar los productos solicitados, mediante Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl.
- 4.- El D. A. N°7012 del 14 de Diciembre de 2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.
- 5.- El D. A. N°1724 del 28/03/2013 que designa a la Sra. Mónica Cifuentes Canales como Secretaria Municipal subrogante.
- 6.- El D. A. N°1699 del 27/03/2013 que designa a la Don Russel Cabrera Parada como Alcalde subrogante

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra Directa por Convenio Marco de Neumáticos con montaje, alineación y balanceo para Furgón Hyundai patente CWYC77 de Unidad Dental del Cesfam Coihueco, al proveedor **Cruz y Cía Ltda.** Rut N° 85.184.600-k.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de **\$193.670** (ciento noventa y tres mil seiscientos setenta pesos) impuesto incluido
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y 22_06_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
COIHUECO

MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

RUSSEL CABRERA PARADA
Alcalde de Coihueco (S)

RCP/MCC/CJA/RMCL/DE/amm

